

Investigador en Seguros – Categoría 22
SI_ Investigador en Seguros – Categoría 422

I- NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecutar labores de investigación en casos relacionados con los seguros institucionales, analizando situaciones específicas y emitiendo criterio técnico y/o recomendaciones, según las características de cada caso en particular.

II- CATEGORIA OCUPACIONAL

Nivel Técnico Alto

III- PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE

- Atender casos asignados, conforme a las normas y políticas propias del área de investigación técnica en materia de seguros y administrativa, apoyándose en conocimientos de la rama de la Criminalística, con el fin de detectar actos que atenten contra los intereses institucionales y emitir criterios para la definición del caso y el procedimiento a seguir.
- Inspeccionar bienes muebles e inmuebles para el aseguramiento o un reclamo de las líneas de seguros, con el fin de recabar y proporcionar información fidedigna.
- Coordinar y denunciar ante las entidades correspondientes los actos ilícitos cometidos en materia de seguros o fraudes que se presenten contra el INS.
- Coordinar y participar con organismos o autoridades judiciales allanamientos, decomisos de registros, bienes hurtados ó robados, arrestos de personas, entre otros, de actos ilícitos en contra de los intereses del INS, con el propósito de finalizar con éxito los procesos de investigación.
- Realizar informes técnicos con base en la información existente y recabada, con el fin de proporcionar información confiable, recomendaciones y/o posibles soluciones.
- Supervisar a las entidades públicas y privadas en la gestión de ventas del seguro de Riesgos del Trabajo con el fin de garantizar el cumplimiento y aplicación de esta obligación patronal.
- Coordinar y supervisar el personal que se le asigne en casos puntuales.
- Realizar otros procesos afines al puesto.

IV- REQUISITOS

- Bachiller en Educación Media
- Al menos 34 meses de experiencia en labores afines al cargo.
- Manejo de aplicaciones de software en ambiente Windows (*Word y Excel*)
- Licencia B1 al día
- Primer nivel de la Formación Específica en Seguros o sus cursos equivalentes establecidos las Políticas de Reclutamiento y Selección vigentes de la Subdirección de Recursos Humanos.
- Manejo de programas informáticos (SIFA, SIAS, SIMA).
- Ley General de Control Interno.

Deseable

- Ley de Administración Pública.
- Ley de Administración Financiera.

V- COMPETENCIAS

Cardinales	Nivel	Específicas	Nivel
Actitud emprendedora	3	Análisis crítico	3
Calidad	3	Discreción	3
Orientación al cliente	3	Perspicacia	3
Orientación al logro	3		

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación				
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1				
2	FTL	DVQ/ECB	Gerencia	G-01672-2019 (27.04.2019)